



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2018 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas de la planta baja de esta Entidad, ubicada en Avenida Medellín, número 202, colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía de Cuauhtémoc, las y los servidores públicos: Dr. Francisco Javier Dorantes Díaz, Presidente y Director de Relaciones Interinstitucionales; Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo, Secretaria Técnica y Responsable de la Unidad de Transparencia; Mtra. Estela Guadalupe González Hernández, Vocal Suplente y Directora de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "A"; Lic. Wendy Pérez Badillo, Vocal Suplente y Subdirectora de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A1"; Lic. José Alfredo de los Ríos Corte, Vocal Suplente y Director Consultivo y Procedimiento Arbitral; Mtra. Amabel Hernández Sánchez, Vocal Suplente y Subdirectora de Formación de Capacidades; C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares Vocal Suplente y Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos; Lic. Francisco A. Calderón Córdova, Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión; Lic. Alberto García Bojorges, Vocal Suplente y Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social; así como el Lic. Oscar Jesús Hernández Copka, Encargado del Despacho de la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y la Mtra. Noemí Gómez García, Coordinadora de Archivos y Líder Coordinador de Proyecto de Archivo, ambos en su carácter de invitados permanentes; con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México del ejercicio 2018, con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Lista de Asistencia.

El Dr. Francisco Javier Dorantes Díaz, Presidente del Comité de Transparencia da la bienvenida a los integrantes del Comité agradeciendo su presencia, y procedé a verificar la asistencia y confirma que se encuentran los integrantes con derecho a voz y voto, por lo que manifiesta que existe el Quórum necesario para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México del ejercicio 2018, acto seguido, declara formalmente procedente la celebración de dicha Sesión e inicia el desahogo de los puntos del Orden del Día.

II.- Presentación del Orden del Día.

El Dr. Francisco Javier Dorantes Díaz, Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia.

II.- Presentación del Orden del Día.



III.- Resolución del Recurso de Revisión **RR.IP.0508/2018** por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

IV.- Propuesta de clasificación de información por parte del Área Administrativa que pone a consideración para la confirmación, modificación o revocación en la modalidad de confidencial.

El Dr. Francisco Javier Dorantes Díaz, Presidente del Comité de Transparencia, consulta si existe comentario sobre los puntos a tratar en esta sesión, y al manifestar los asistentes su conformidad, se procede con el siguiente punto descrito en el Orden del día.

III.- Resolución del Recurso de Revisión **RR.IP.0508/2018** por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Dr. Francisco Javier Dorantes Díaz, Presidente del Comité de Transparencia, en desahogo del siguiente punto del orden del día da el uso de la palabra a la Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo, Secretaria Técnica y Responsable de la Unidad de Transparencia, para que informe de la Resolución del Recurso de Revisión RR. IP. 0508/2018 por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo, Secretaria Técnica y Responsable de la Unidad de Transparencia, señala que en fecha 16 de octubre de 2018, mediante vía electrónica, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, notificó a este Sujeto Obligado el Acuerdo de fecha 15 de octubre de 2018, mediante el cual se hace del conocimiento de esta Procuraduría la Resolución al recurso de atracción identificado con el número **RAA 0631/18** relativa al Recurso de Revisión **RR.IP.0508/2018**, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2018. Asimismo, en fecha 17 de octubre de 2018, se recibió en esta Procuraduría el oficio INFODF/ST/1760/2018, de fecha 15 de octubre de 2018, a través del cual se notificó la Resolución de mérito, la cual resuelve con fundamento en los artículos 244 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 18 y 19 de los nuevos Lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ejerza la Facultad de Atracción, modificar la respuesta de este Sujeto Obligado, ordenándosele emitir una nueva, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en el Considerando cuarto de la resolución del Recurso de Revisión **RR.IP.0508/2018**, en la que se someta a consideración de este Comité de Transparencia la información solicitada, a efecto de que forma fundada y motivada se clasifique como confidencial, por lo que la respuesta que se emita, se deberá de notificar a la persona recurrente en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que surta efectos la notificación de la resolución al Recurso de Revisión **RR.IP.0508/2018**.

El Dr. Francisco Javier Dorantes Díaz, Presidente del Comité de Transparencia, en uso de la palabra, se dirige a los miembros asistentes del Comité de Transparencia, a efecto de establecer el Siguiete Acuerdo:

Acuerdo **CTPAOT/AC/2018-01-1E**

El Comité de Transparencia toma conocimiento de la Resolución al recurso de atracción identificado con el número RAA 0631/18 relativa al Recurso de Revisión **RR.IP.0508/2018**, por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



IV.- Propuesta de clasificación de información por parte del Área Administrativa que pone a consideración para la confirmación, modificación o revocación en la modalidad de confidencial.-----

El Dr. Francisco Javier Dorantes Díaz, Presidente del Comité de transparencia, en desahogo del siguiente punto del orden del día, da el uso de la palabra a la Mtra. Estela Guadalupe González Hernández, Vocal Suplente y Directora de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "A" de la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, como Área Administrativa que propone la clasificación de la información para la confirmación, modificación o revocación en la modalidad de confidencial.-----

La Mtra. Estela Guadalupe González Hernández, Vocal Suplente y Directora de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "A", señala que derivado a la solicitud de información folio 0318000025818, a través de la cual se solicitó el nombre de la persona denunciante, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX y Transitorio Segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 24 fracción VIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 22 Bis 1 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la persona denunciante solicitó de manera expresa la confidencialidad de sus datos personales, por lo que la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales se vio imposibilitada para proporcionar los datos personales de la persona denunciante.-----

Quien derivado de la Resolución al recurso de atracción identificado con el número RAA 0631/18 relativo al Recurso de Revisión RR.IP.0508/2018, por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se solicita al Comité de Transparencia se confirme la propuesta de clasificación de la información que hace la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, para que sea clasificada esta información, por lo que hace al nombre de la persona denunciante, como confidencial, a efecto de dar atención al Resolutivo PRIMERO de la Resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI.-----

El Dr. Francisco Javier Dorantes Díaz, Presidente del Comité de Transparencia, consulta a los asistentes, si en atención a la solicitud de confirmación de clasificación de los datos personales que hace el Área Administrativa como confidenciales, alguno desea hacer uso de la palabra.-----

El Lic. Oscar Jesús Hernández Copka, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en uso de la palabra señala que para fortalecer el Acuerdo, sería pertinente indicar que la conformación de la clasificación se realiza con forme a las medidas de seguridad que toma esta Procuraduría en materia de protección de datos personales, de acuerdo al Documento de Seguridad del Sistema de Protección de Datos Personales denominado "Denuncias e Investigaciones de Oficio".-----

El Dr. Francisco Javier Dorantes Díaz, Presidente del Comité de Transparencia, en uso de la palabra, se dirige a los miembros asistentes del Comité de Transparencia, a efecto de someter a votación la solicitud de confirmación de la clasificación de la información propuesta por la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información folio 0318000025818, en atención a la resolución del Recurso de Revisión RR.IP.0508/2018, por consiguiente los integrantes de dicho Órgano Colegiado manifiestan su voto, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:-----



<p>Acuerdo CTPAOT/AC/2018-02-1E</p>	<p>Por unanimidad de votos se confirma la clasificación de la información propuesta por la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales como confidencial de los datos personales de la persona denunciante previstos en el artículo 22 bis 1 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, entre los que se encuentran: nombre de la persona física, domicilio, datos de localización, teléfonos particulares, correos electrónicos, por ser información concerniente a una persona física, identificada o identificable, los cuales obran en el expediente de denuncia. -----</p> <p>Lo anterior, atendiendo a los argumentos esgrimidos mediante el oficio PAOT-05-300/200-7871-2018 de fecha 23 de octubre de 2018, del que se desprende que la información sometida al Comité de Transparencia encuadra en lo establecido en los artículos 3 fracción IX y Transitorio Segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 24 fracción VIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como del artículo 22 bis 1 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el documento de seguridad del Sistema de Protección de Datos Personales denominado "Denuncias e Investigaciones de Oficio" con número de registro 0318016681090110407. -----</p>
--	--

El Dr. Francisco Javier Dorantes Díaz, Presidente del Comité de Transparencia, consulta a los integrantes del Comité de Transparencia si existen otros asuntos que tratar, al no existir, procede a dar por concluida la sesión.-----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

Al no contar con más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con treinta minutos, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, firmando al margen y al calce los integrantes de este Órgano Colegiado, que en ella intervinieron.-----

PRESIDENTE

SECRETARIA TÉCNICA

Dr. Francisco Javier Dorantes Díaz
Director de Relaciones Interinstitucionales

Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo
Responsable de la Unidad de Transparencia



VOCALES

Mtra. Estela Guadalupe González Hernández
Directora de Atención e Investigación de
Denuncias Ambientales "A"
VOCAL SUPLENTE

Lic. Wendy Pérez Badillo
Subdirectora de Atención e Investigación de
Denuncias de Ordenamiento Territorial "A1"
VOCAL SUPLENTE

Mtra. Amabel Hernández Sánchez
Subdirectora de Formación de Capacidades
VOCAL SUPLENTE

C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares
Subdirección de Recursos Financieros y
Humanos
VOCAL SUPLENTE

Lic. Francisco A. Calderón Córdova
Coordinador de Participación Ciudadana y
Difusión
VOCAL TITULAR

Lic. José Alfredo de los Ríos Corte
Director Consultivo y Procedimiento Arbitral
VOCAL SUPLENTE



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 DE OCTUBRE DE 2018

INVITADOS PERMANENTES

Lic. Oscar Jesús Hernández Copka
Encargado del Despacho de la Contraloría
Interna en la Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial

Mtra. Noemí Gómez García
Coordinadora de Archivos de la Procuraduría
Ambiental y del Ordenamiento Territorial

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, celebrada el día 29 de octubre de 2018.